

Un niño de 9 años vivió solo durante 2 años en el departamento familiar en Francia sin que nadie lo advirtiera

20/01/2024



Una madre en Francia fue condenada esta semana por el Tribunal de Primera Instancia de Angulema a 18 meses de prisión por dejar a su hijo de nueve años completamente solo en un departamento de Nersac, en Charente, entre 2020 y 2022.

La historia fue dada a conocer por el diario *Charente Libre*. Según el medio, el pequeño se las arreglaba comiendo pasteles, latas frías y, a veces, robando tomates de un balcón cercano. Mientras, su madre vivía con su pareja en Sireuil, a cinco kilómetros de su hijo.

El niño pasaba inviernos **sin calefacción ni electricidad**, obligado a dormir con tres edredones y a **bañarse con agua fría**. Los vecinos solían ayudarlo con comida, hasta que uno de ellos denunció anónimamente la situación.

Su madre lo visitaba de vez en cuando para darle algo de comer, detalló el juez a cargo de la causa. El estudio de los registros telefónicos reveló que la mujer, de 39 años, **no dormía con su hijo ni llevaba al colegio**, donde, según *Charente Libre*, nadie había notado nada y donde el chico era muy buen alumno.

✘ Los vecinos del niño denunciaron la situación ante policía.
REUTERS/Stephanie Lecocq/Archivo

La madre negó los hechos durante la investigación, al igual que hizo en el juicio, pero los vecinos confirmaron que el niño vivía solo en el departamento, donde los gendarmes encontraron una **nevera vacía y nada de ropa de adulto**.

El medio *Charente Libre* afirma que el pequeño ha sido **colocado en una familia de acogida** y que **no quiere ver a su madre**, quien ha sido condenada **18 meses de prisión** por **“abandono de un menor de forma que compromete su seguridad”**, incluidos seis meses bajo vigilancia electrónica, con la obligación de someterse a tratamiento. Su derecho de visita ha sido suspendido, según el abogado del demandante.

En un caso similar, en noviembre pasado, la **Guardia Civil de España detuvo a una mujer** de 49 años como presunta autora de un **delito de abandono temporal de un menor** al dejar **solo a su hijo de 12 años durante tres días** en su casa de **La Rioja**.

En una nota, la Guardia Civil detalló que los agentes recibieron una alerta emitida por los trabajadores sociales sobre la posible situación de desamparo que sufría un chico que se encontraba solo en la vivienda familiar.

✘ Imagen de referencia de la Guardia Civil española. Europa Press/Archivo

Una patrulla de seguridad ciudadana acudió al domicilio donde encontraron solo al menor, quien relató a los agentes y a los trabajadores sociales que llevaba **tres días solo en casa** porque su madre se había ido a una localidad de **Valladolid** para arreglar unos temas pendientes y aún no había regresado.

También les explicó que su madre le había dejado **20 euros (21 dólares)** y que ya se los había gastado.

Los guardias civiles y los trabajadores comprobaron la situación de desprotección del menor, quien carecía del sustento suficiente para su edad, y solo tenía en la nevera **seis huevos, un paquete de salchichas y un cartón de leche.**

Según la Guardia Civil, las estancias de la vivienda estaban en condiciones de higiene “aceptable”, pero con una **temperatura muy baja al tener la calefacción estropeada.**

Por ello, se derivó al menor al servicio de protección de menores dependiente de la Consejería de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja para su acogimiento y cuidado.

La madre fue localizada, detenida y puesta a disposición de la autoridad judicial, que decretó su libertad con cargos.

(Con información de EFE)

Fuente: Infobae